Municipalidad de independencia

REGULARIZA AUTORIZACION A REALIZAR EL "CURSO HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN Y CALIDAD EN EL TRATO AL USUARIO" A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 24 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5106 /2018.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 23 de abril de 2018, que aprueba el "Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial" suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el Decreto Alcaldicio Exento N°4231, de fecha 28 de agosto de 2018, que aprueba forma de adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco el "Curso Humanización de la Atención y Calidad en el Trato al Usuario", que no se adjunta por ser de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZASE autorización a realizar la actividad capacitación al **"Curso Humanización de la Atención y Calidad en el Trato al Usuario",** para los funcionarios de Salud que se indican:

RUT	NOMBRE	CARGO
[redacted]	MARCIA MORALES HUBER	ODONTOLOGO
[redacted]	PAOLA TORRES GAJARDO	ODONTOLOGO
[redacted]	LORETO GALLARDO PETIT-BREUILTH	ASISTENTE SOCIAL
[redacted]	JAIME HERRERA ARAYA	ODONTOLOGO
[redacted]	CAMILA HENRIQUEZ RIQUELME	ENFERMERA
[redacted]	JOCELYN LUCO ALDUNATE	ENFERMERA
[redacted]	LILIAN VERDEJO ALCAIDE	ENFERMERA

IMPUTASE el gasto que demande esta actividad al ítem 215.31.02.999.044.000 "Programa Desarrollo y Recursos Humanos, Cursos y Diplomas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaria Municipal – Control- Administración y Finanzas – Salud – Interesado-Of. de Partes